

Normativa CPR para cable coaxial y estructurado

Esta normativa (CPR) establece los requerimientos mínimos de seguridad en la construcción de los cables, tanto , estructurados, pares, coaxiales, de fibra óptica y pares trenzados, en instalaciones interiores de pública concurrencia.

Por los siguientes estamentos oficiales :

- ICT-BT 028
- BOE 2019-14070
- UE 3052011
- REBT-ICT
- RSCIEI 2022

Requisitos mínimos de reacción al fuego de cables de Telecomunicaciones (estructurado, coaxiales, etc...), siempre que no estén en contacto dentro de las mismas dependencias con otros cables, (eléctricos), pues entonces todo el conjunto deberá cumplir con los requisitos que fije la legislación más estricta.

| REBT | Instalación | Clase CPR Mínima |
|------------|---|------------------|
| ICT- BT 14 | Línea general de alimentación | Cca - s1b,d1,a1 |
| ICT- BT 15 | Derivación individual | Cca - s1b,d1,a1 |
| ICT- BT 16 | Centralización contadores | Cca - s1b,d1,a1 |
| ICT- BT 28 | Locales de pública concurrencia | Cca - s1b,d1,a1 |
| ICT- BT 29 | Locales de riesgo de incendio o explosión | Cca - s1b,d1,a1 |

| RSCIEI | Instalación | Clase CPR Mínima |
|--------------------|--|------------------|
| Anexo 2. Punto 3.3 | Situados en el interior de falsos techos o suelos elevados | Cca - s1b,d1,a1 |

TEXTO REGLAMENTARIO DE ICT-BT 028 : INSTALACIONES EN LOCALES DE PÚBLICA CONCURRENCIA

Los cables serán de la clase de reacción del fuego mínima Cca s1b,d1,a1. Los cables con características equivalentes a las normas UNE 21123, partes 4 o 5 a la norma UNE 211002 (según la tensión asignada del cable) cumple con esta prescripción.

Hasta ahora el sector de telecomunicaciones se ha utilizado la excusa del borrador de la ICT para instalar erróneamente cables con cubiertas Dca en edificios y lugares de pública concurrencia.



Desde 2019 en la publicación del BOE, indica la norma completa y para no tener excusa ni confusión se ha añadido a la siguiente nota :

NOTA: LOS NIVELES MÍNIMOS OBLIGATORIOS TENDRAN CARÁCTER MÍNIMO EXIGIBLE, SIN PERJUICIO DE QUE OTRA REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA PUEDA FIJAR NIVELES MÁS ESTRICTOS PARA SITUACIONES O LUGARES CONCRETOS. ADICIONALMENTE, EN LOS QUE LOS CABLES DE TELECOMUNICACIONES SE INSTALEN EN CONTACTO CON O EN LA MISMA CANALIZACIÓN O CONDUCTO QUE, CON OTROS TIPOS DE CABLES POR OTRA LEGISLACIÓN VIGENTE DIFERENTE, A LOS CUALES PUEDAN TRANSMITIR EL FUEGO EN CASO DE INCENDIO (TALES COMO LOS ELÉCTRICOS), TODO EL CONJUNTO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE FIJE LA LEGISLACIÓN MÁS ESTRICTA.

En el 100% de los sistemas de cable estructurado, fibra óptica, coaxiales, etc... comparten canalizaciones o tienen contacto con cables eléctricos. Por tanto, incluso con esta normativa deben aplicarse los criterios de la nota aclaratoria del RBT por ser la más estricta y para que no sirva de excusa. Es decir, que los cables mencionados anteriormente cumplirán siempre al menos con la clase Cca s1b,d1,a1.

La norma ITC- BT 28 define como locales de pública concurrencia :

- * Locales de espectáculos y actividades recreativas. Por ejemplo, cines, teatros, salas de fiestas, estadios, etc.
- * Locales de reunión. Por ejemplo, hoteles, centros comerciales, aeropuertos, estaciones, etc.
- * Locales sanitarios. Por ejemplo, hospitales, ambulatorios y sanitarios.
- * Centros de enseñanza , bibliotecas, clínicas, oficinas (con público) y estacionamientos comerciales con ocupación (visitantes superiores a 50 personas).
- * Cualquier local con capacidad superior a 100 personas.

En Percon, hemos invertido mucho tiempo en lograr que nuestros cables cumplan con las normativas más exigentes, así como seguir manteniendo la calidad de nuestro producto.